

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA OF. 308
QUIBDÓ

Quibdó, 22 de mayo de 2018.

Oficio No. 0415

Doctor
JOSE EDGAR MOLINA
Ingeniero
Sistema Rama Judicial
Despacho

REFERENCIA.: ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: SERGIA JULIA ROBLEDO ROBLEDO
ACCIONADO: JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO
VINCULADOS: INSPECCION DE POLICIA DE QUIBDO Y DIOSA JANELLY
MURILLO MORENO.
RADICACION: 27001 31 03 001 2018-00084 - 00

Asunto: Solicitud de Aviso en la página Web de la Rama Judicial.

Respetado Doctor Molina,

En cumplimiento al auto interlocutorio N° 0436 del 22 de mayo de 2018, mediante el cual se dispuso, vincular al trámite de la tutela de la referencia, a la señora Luz Ángela Segura Robledo, ubicada en la calle 18 N° 31 A-26 del barrio Porvenir de la ciudad de Quibdó, y a las personas indeterminadas, avísese por conducto de la página WEB de la Rama Judicial, para que en el término de un (1) día a partir del siguiente a la notificación de la presente providencia, se pronuncie sobre los hechos de la presente acción de tutela. A efectos de que obre como prueba en la presente acción de tutela. Para lo cual se anexa aviso.

Muy cortésmente,


MARITZA XIOMARA PAZ HINESTRÓZA
Secretaria (e)